

## ACTA DE INSPECCION

\_\_\_\_\_, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado, el día veinte de octubre de dos mil veintitrés en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es \_\_\_\_\_, NIF: \_\_\_\_\_, sita en \_\_\_\_\_ - BENIAJAN (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones \_\_\_\_\_.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 26/10/2005, con nº de inscripción IR/MU-1841.

Que la Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, auxiliar administrativo, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de una planta dedicado a locales comerciales, en la dirección antes indicada, existiendo por debajo el terreno directamente.
- En la instalación se dispone de dos equipos para radiología dental, un intraoral de marca y modelo \_\_\_\_\_ con nº de serie del generador \_\_\_\_\_, mientras que la del tubo es ilegible por desgaste de la placa-etiqueta (según consta en el Registro correspondiente el nº de serie del equipo es \_\_\_\_\_, así como un equipo para ortopantomografía \_\_\_\_\_ con nº de serie \_\_\_\_\_.  
Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación cuenta con la señalización reglamentaria. También dispone de cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación también se encuentra como prenda plomada de protección un delantal.

## **DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.**

No se realizan mediciones de niveles de radiación producidos por disparos de los equipos, por no encontrarse en el momento de la inspección ningún trabajador con control dosimétrico y acreditación para manejo de los equipos.

## **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

## **CUATRO. DOCUMENTACIÓN**

- No acredita la inscripción en el registro correspondiente. No obstante, el 24/10/2023 remite por correo electrónico al que suscribe, entre otros documentos, el de la inscripción, con los equipos existentes, pero en él se observa que no coincide el número de serie del generador del equipo intraoral, mientras que el del tubo es ilegible, como se ha indicado antes.
- El control dosimétrico se refiere a dos dosímetros TLD de área, gestionados por \_\_\_\_\_, comprobando la inexistencia de valores significativos de las lecturas en los meses examinados, enero y diciembre de 2022 y enero y agosto de 2023. Aporta Protocolo de asignación de dosis y la propia asignación del año 2022, firmada por la UTPR.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 14/02/2023 por la UTPR \_\_\_\_\_, no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 14/02/2023 de la UTPR

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1841/2023

Hoja 3 de 3

- No acredita disponer de contrato. No obstante en el correo electrónico referido antes lo aporta, suscrito el 01/01/2016 con \_\_\_\_\_, si bien el titular contratante es \_\_\_\_\_, con dirección de la instalación la misma que la indicada al principio del acta (en el Programa de Protección Radiológica consta que el nombre de la sociedad limitada es la denominación comercial).
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- No justifica el envío al CSN del Informe periódico de la instalación, pero en el correo electrónico ya citado incluye el recibo de presentación, el 30/03/2023, por la UPTR, en el que consta como asunto "Informes instalaciones radiodiagnóstico..."

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 30 de octubre de 2023.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL  
C. S. N.

Fdo.:

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, **a continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ el  
día 13/12/2023 con un certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios